



AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA

DECRETO ALCALDICIO N° 4.965/.-

QUILLON, Noviembre 25 de 2019.-

VISTOS:

1. Ordinario N° 172 de fecha 22.11.2019, del Director de la escuela Amanda Chávez Navarrete con V° B° del Alcalde (S) don Vladimir Peña Mahuzier;
2. Correo electrónico de fecha 25.11.2019, del Director de la Escuela Amanda Chávez Navarrete, modificando el circuito;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que amplía y modifica subrogancia del Secretario Municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **Escuela Amanda Chávez Navarrete**, para hacer **uso de las vías de la comuna con carros alegóricos, en caravana que constará de 2 etapas** y de acuerdo al circuito que a continuación se indica, el día de hoy, **25 de noviembre del 2019**, a partir de las 11:00 horas, por celebración de su aniversario N° 149°:

❖ PRIMERA ETAPA:

- Salida desde escuela por calle A. Prat hasta calle Carmen.
- Calle Carmen hasta calle J. Sepúlveda.
- Calle J. Sepúlveda hasta calle J. Miguel Carrera.
- Calle J. Miguel Carrera hasta calle Diego Portales.
- Calle Diego Portales hasta Av. Cayumanqui.
- Avda. Cayumanqui hasta calle A. Prat.
- Calle A. Prat hasta calle El Roble.
- Calle El Roble hasta calle 18 de Septiembre.
- Calle 18 de Septiembre hasta calle J. Miguel Carrera.
- Calle J. Miguel Carrera hasta calle San Martín.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Calle San Martín hasta A. Cayumanqui.
- Av. Cayumanqui hasta calle A. Prat.
- Calle A. Prat hasta cruzar a calle I. Carrera Pinto.
- Calle I. Carrera Pinto hasta calle Serrano.
- Calle Serrano hasta calle Rengo.
- Calle Rengo hasta calle Villa Norte.
- Calle Villa Norte hasta calle Pedro de Valdivia.
- Calle Pedro de Valdivia hasta calle Galvarino.
- Calle Galvarino hasta calle Los Nogales.
- Calle Los Nogales hasta calle Francisco Unzueta.
- Calle Francisco Unzueta hasta calle J. Joaquín Prieto.
- Calle J. Joaquín Prieto hasta calle Thompson, **donde finaliza la primera etapa.**

❖ **SEGUNDA ETAPA:**

- Calle Las Malvinas hasta calle Gabriela Mistral.
- Calle Gabriela Mistral hasta calle J. Paulino Flores.
- Calle J. Paulino Flores hasta A. Prat.
- Calle A. Prat hasta finalizar en escuela Amanda Chávez Navarrete.

2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Sub Comisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

AMTC/ovg.-
DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- INTERESADOS
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU